TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia: LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Clave: **IX-CASR-PA-20**
Rubro: **COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET. SE PUEDE VERIFICAR SU ESTADO EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.-**

Como parte del e-gobierno o gobierno electrónico, en la actualidad se ofrecen una pluralidad de servicios en las páginas electrónicas oficiales de gobierno, siendo una de ellas la página oficial del Servicio de Administración Tributaria https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx, utilizada por la Juzgadora a fin de verificar la autenticidad del comprobante fiscal exhibido por la accionante, la cual al gozar de naturaleza pública y fiable, puede invocarse en las sentencias del Tribunal como hecho notorio en términos del artículo 50 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo. Por lo tanto, para verificar el estado de un comprobante fiscal digital por internet, se puede invocar como hecho notorio la consulta realizada a la página oficial del Servicio de Administración Tributaria, que permitirá verificar si un comprobante fiscal se encuentra vigente y, en consecuencia, validar su alcance probatorio en el juicio contencioso administrativo.

Juicio Contencioso Administrativo Núm. 785/22-14-01-6.- Resuelto por la Sala Regional del Pacífico del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, el 17 de junio de 2024, por unanimidad de votos.- Magistrada Instructora: Graciela Buenrostro Peña.- Secretaria: Lic. Viridiana Núñez Gallegos.

R.T.F.J.A. Novena Época. Año III. No. 36. Diciembre 2024. p. 379

Tesis publicada en la Revista de este Tribunal el lunes 9 de diciembre de 2024 a las 11:47 horas.